

BASES DEL SORTEO

BASE 1ª.- OBJETO DEL SORTEO

La finalidad de este sorteo (en adelante, el "sorteo") es la potenciación de la compra de Tarjeta Regalo de **RUSTICAE, SELECCIÓN DE CALIDAD, S.L.** (en adelante, "Rusticae" o el "Organizador"), con CIF B-81550386, con domicilio en Torrelodones, calle Mariano Cuesta, 2 (28250) con validez en todo el territorio nacional español y Portugal.

BASE 2ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en el Sorteo cualquier persona física, mayor de 18 años, residente en España y Portugal. La participación será gratuita y será necesario, para participar, haber comprado una Tarjeta Activa, Naturaleza o Spa o un Momento Rusticae entre el 26/10/2010 hasta el 31/12/2010 y haber facilitado el código aportado por Rusticae en las correspondientes comunicaciones.

La participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes bases.

BASE 3ª.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción comenzará el 26 de octubre del 2010 a las 09.00 horas y **finalizará el 31 de diciembre.**

El sorteo se realizará el 31/12/2010.

BASE 4ª.- CÓMO PARTICIPAR

Para participar en esta promoción el usuario deberá haber realizado una compra de una Tarjeta Activa, Naturaleza o Spa o un Momento Rusticae entre 26 de octubre y el 31 de diciembre a través del Call Center de Rusticae (902 103 892) o través de su boutique online (<http://tienda.rusticae.es/>) y haber facilitado el código aportado por Rusticae en las correspondientes comunicaciones.

Habrà un único ganador y dos puestos de reserva para el premio final de este Sorteo.

BASE 5ª.- PREMIO

El premio consistirá en un fin de semana en el **hotel Hospedería Convento de la Parra** para el ganador y un acompañante.

Las condiciones de disfrute del premio serán las siguientes:

1. Noches de hotel a utilizar entre el 01/01/2011 y el 14/05/2011 (excluidos festivos y puentes nacionales y Semana Santa 2011).

2. Sujeto a la disponibilidad del hotel en cada momento y a de la central de reservas de Rusticae.
3. Traslados u otros gastos no incluidos.
4. Dos noches en régimen de alojamiento en habitación doble estándar para dos personas.

El premio no es reembolsable y no se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible. No obstante, RUSTICAE se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características similares.

Una vez efectuado el sorteo se procederá a comunicar el resultado al ganador vía telefónica, por correo o a través de redes sociales. El agraciado tendrá cinco (5) días naturales para aceptar el premio. Si transcurrido este plazo no se recibiera respuesta por parte del premiado, se entenderá que renuncia al premio y se procederá a contactar a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido.

La lista con los alias de las personas físicas que finalmente resulten acreedoras del premio (sean ganadores iniciales o puestos de reserva) podrá ser publicada en los soportes de RUSTICAE, lo que los participantes consienten por el mero hecho de participar en el Concurso.

BASE 6ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El usuario declara, asegura y confirma a RUSTICAE:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que ha realizado una compra de una Tarjeta Regalo Activa, Naturaleza o Spa o un Momento Rusticae, facilitando el código aportado por Rusticae en sus comunicaciones.

El usuario se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a RUSTICAE por el incumplimiento de las mismas.

El usuario acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Sorteo, que podrán ser consultadas en todo momento. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente Sorteo.

RUSTICAE se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento si causas de fuerza mayor así lo aconsejasen, con lo que se sugiere a los usuarios las consulten periódicamente.

© RUSTICAE, SELECCIÓN DE CALIDAD, S.L. – 2010.